



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-15-11**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

“MEJORAMIENTO DEL PARQUE VALLE DE LOS ANGELES MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER”

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El objeto incluye: mejorar la infraestructura del parque existente mediante la demolición y retiro de todo el piso que incluye zonas duras y zonas verdes, seguidamente se elevará el nivel en unos 15 cms aprox. teniendo en cuenta que el nivel del piso actual está muy bajo razón por la cual en épocas de lluvias el agua anega gran parte del parque, también es propicio para la invasión de vehículos por la falta de bordillos con altura prudencial que evite estas situaciones. Se redireccionarán los accesos peatonales al parque mediante ejes ubicados simétricamente ya que los actuales no cumplen totalmente con estas especificaciones, se instalara una caseta municipal para uso institucional,, bancas ubicadas estratégicamente en todo el parque, se plantarán nuevos árboles y zonas verdes, senderos peatonales, sardineles y/o bordillos, circulación perimetral, plazoleta de banderas, fuente luminosa con pedestal para monumento.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
	COSTOS DIRECTOS		
1	PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento de obra en polisombra	ML	260,70
1,2	Descapote Material Vegetal	M2	1.646,70
1,3	Demolicion de pisos en concreto	M2	2.795,70
1,4	Demolición de Bancas en Mamposteria existentes	UN	12,00
1,5	Demolición de Bolardos piedra Barichara	UN	64,00
1,6	Demolicion kiosco existente	UN	1,00
1,7	Relleno compactado con material seleccionado, e:0.15 m	M3	503,20
1,8	Desmonte de bancas existentes	UN	80,00
1,9	Desmonte de cestos de basura	UN	10,00
1,10	Retiro de rejilla aguas lluvias	UN	15,00
1,11	Demolicion bordillo zonas verdes	ML	787,20
1,12	Cargue, Retiro y Transporte Material Sobrante hasta el sitio de botadero	M3	608,90
2	EXCAVACIONES		
2,1	Excavación en conglomerado a mano	M3	46,40
3	ESTRUCTURAS		
3,1	Concreto de 3000 PSI para pantalla zonas verdes	ML	22,00
3,2	Malla electrosoldada de 6mm refuerzo pantalla	KG	54,00
3,3	Mortero de Nivelación 1:6, e:0.04 m	M2	5,40
4	DESAGUES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
4.1	Acometida Hidráulica 1/2"	ML	4,00
4.2	Punto Hidráulico de 1/2"	UN	9,00
4.3	Punto Sanitario 2"	UN	3,00
4.4	Caja de Inspección 0,8 m x ,08 m (incluye tapa)	UN	1,00
4.5	Tubería sanitaria pvc diam.: 2"	ML	25,00
4.6	Bajante tubería aguas lluvias diam.:4"	ML	2,00
4.7	Conexión a la red sanitaria principal de la red sanitaria del proyecto	UN	1,00
4.8	Conexión a la red sanitaria principal de la red de aguas lluvias del proyecto	UN	1,00
4.9	Tubería presion pvc diam.:1/2" rde 9	ML	130,00
5	PISOS Y ENCHAPES		
5.1	Suministro, transporte y colocación de Adoquín rectangular plano en concreto y/o gres de 0.20 x 0.10 X 0.06 m. capa de arena-cemento de nivelación de 4 cm de espesor, arena de sello, cortes a máquina	M2	1.124,10
5.2	Suministro, transporte y colocación de loseta cuadrada plana en concreto de 0.40 x 0.40 x 0.06 m. capa de arena - cemento de nivelación de 4 cm de espesor, arena de sello, cortes a máquina	M2	867,70
5.3	Suministro, transporte y colocación de loseta de alerta amarilla 20x20. Capa de arena-cemento de nivelación de 4 cm de espesor, arena de sello, cortes a máquina.	ML	299,60
5.4	Suministro, transporte y colocación de cenefa en loseta táctil tipo toperol en concreto de 0.40 x 0.40 x 0.06 m. capa de arena-cemento de nivelación de 4 cm de espesor, arena de sello, cortes a máquina.	ML	222,50
5.5	Suministro, transporte y colocación de gramoquin, capa de arena de nivelación de 4 cm de espesor, arena de sello, cortes a máquina y siembra de grama Soica Japónica	M2	797,90
5.6	Suministro, transporte y colocación de sardinel tipo barrera prefabricado en concreto de h=0.50 x 0.20 m x 0,80 (o similar). Incluye Subbase Granular, Mortero de pega	ML	260,70
5.7	Construcción Bordillo en Concreto 3000 PSI Fundido en Situ 0,12 x 0,30. (Incluye Sub-base)	ML	608,90
5.8	Construcción Bordillo de confinamiento en concreto 3000 PSI, fundido IN SITU de 10 cms x 10 cms	ML	476,00
	TOTAL PISOS Y ENCHAPES		
6	CARPINTERIA METALICA		
6.1	Cesto de basura en Acero inoxidable	UN	20,00
6.2	Rejilla circular aguas lluvia	ML	29,00
7	EMPRADIZACIONES ZONAS VERDES		
7.1	Empradización Tapete Grama Soicia Japónica - Incluye Adecuación Terreno	M2	1.646,70



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

7.2	Plantulas ornamentales Ceto verde	ML	608,90
7.3	Palmeras tipo botella h= 3.5 mts	UN	10,00
8	MOBILIARIO		
8.1	Banca elevada con espaldar (concreto y madera)	UN	8,00
8.2	Suministro e Instalación Banca con Espaldar en concreto y madera	UN	36,00
8.3	Banca en piedra barichara	UN	19,00
8.4	Sala Urbana, Silla y mesa	UN	2,00
8.5	Banca Pérgola lustrabotas	UN	1,00
9	OTROS		
9.1	Rampa discapacitados en loseta tipo alerta color rojo, en concreto 3000 PSI 20x10x06 NTC-5610 (suministro e instalación. incluye base 4cm arena-cemento nivelación y arena de sello)	UN	6,00
9.2	Banderas (astas)	UN	1,00
9.3	Fuente pedestal	UN	1,00
9.4	Adecuación Pedestal para banderas	UN	1,00
9.5	Suministro e instalacion caseta municipal para uso institucional de 2.5m x 2.5m	UN	1,00

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en Lote urbano destinado a parque principal con dirección C 11 y 12 entre K 8 y 9 del Municipio de Lebrija Departamento de Santander.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha limite probable para presentar oferta es: 10 de Junio de 2015 a las 5:00 p.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original
Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica – Copia

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$738.166.770), equivalente a 1145.59 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15003208 del 07 de abril de 2015, por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 738.166.904 COP) M/CTE, Rubro 2.1.1.7.13 –, Fuente de financiación: Asignaciones Directas 2015-2106.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	NO
Chile	Si	NO	No	NO
Estados unidos	Si	NO	No	NO
El Salvador	Si	Si	No	SI
Guatemala	Si	Si	No	SI
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	NO	No	NO
Suiza	Si	NO	No	NO
Noruega	Si	NO	No	NO
México	No	-	-	NO
Unión europea	Si	NO	No	NO
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	SI

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala, y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 9 de abril de 2015, expedida por la Secretaría General Departamental, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$738.166.770), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de plazas, plazoletas y parques, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	F721519	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de albañilería y mampostería
3	F721525	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación de pisos
3	F721527	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación y reparación de concretos
3	F721531	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La Entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 572,80 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de pisos en adoquín y/o loseta y/o gramoquin, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 1394,85 m² de adoquín y/o loseta y/o gramoquin,. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: bancas con espaldar, empradización, bordillos, sardineles, demoliciones, plantas ornamentales, carpintería en acero inoxidable. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO	CANT.	PROFESION	% DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (años)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (adicional)
Director de Obra	1	Ingeniero Civil y/o arquitecto. Con matrícula	30 %	No menor de seis (6) años contados entre	No menor de cuatro (4) años de Ejercicio	Adicionalmente el profesional deberá acreditar



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PUBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 9
----------------------	-----------------------	-------------------------	------------	-------------

		profesional vigente.		la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	profesional como Director de Obra en Construcción de edificaciones no residenciales.	experiencia como Director de Obra en la construcción de mínimo tres (3) proyectos de equipamiento urbano cuya sumatoria sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.
Residente de Obra.	1	Ingeniero Civil y/o arquitecto con matrícula profesional vigente.	100 %	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente de Obra en Construcción de equipamiento urbano.	
Topógrafo	1	Topógrafo con matrícula profesional vigente.	50 %	No menor de dos (2) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de uno (1) años acumulada en obra civil	
Cadenero	1	Bachiller	50 %	No menor de dos (2) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.		

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (unidades)
Mezcladora de un bulto.	1
Vibrocompactador manual (rana)	1
Vibrador para concreto	1
Equipo de soldadura	1
Martillo hidráulico	1
Cortadora Industrial	1

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	12 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	12 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	12 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	12 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 13 hasta el 27 de Mayo de 2015	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	28 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	28 de Mayo de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	28 de Mayo de 2015	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	2 de Junio de 2015 Hora: 11:00 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 29 de Mayo hasta el 2 de Junio de 2015 a las 11:00 a.m.	Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 3 de Junio de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 3 de Junio de 2015	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 10 de Junio de 2015 a las 5:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 10 de Junio de 2015 a las 5:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 10 hasta el 24 de Junio de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	18 de Junio de 2015	www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 19 hasta el 22 de Junio de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	24 de Junio de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 25 de Junio hasta el 2 de Julio de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 3 de Julio de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 6 de Julio de 2015 Hora: 9:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLATORIO DE DESIERTA.	El 26 de Junio de 2015	www.contratos.gov.co



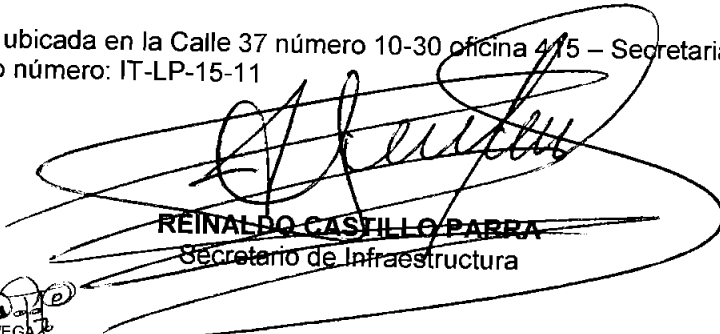
Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PUBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 9
----------------------	-----------------------	-------------------------	------------	-------------

24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaría de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-15-11


REINALDO CASTILLO PARRA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Contratista Departamento

Revisó: MIREYA URIBE MDTTA
Abg. Contratista Secretaría Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESAR DES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DEPARTAMENTO

Jurídico